

INFORME DEL COMISARIO A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LARIOMAR S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO COMPENDIDO ENTRE EL 1 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

Portoviejo, Abril 06 del 2010

Señores:
Accionistas de la Compañía
LARIOMAR S. A.
Ciudad

Apreciados Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que determina la Ley de Compañías, así como a los estatutos que rigen a la empresa, y por haber sido nombrado comisario de la Compañía LARIOMAR S. A. por la Junta General de Accionistas, cumplo en informar a ustedes sobre el desarrollo del ejercicio económico de la empresa entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2009.

Lariomar S.A. me ha brindado todas las facilidades para el desempeño de mis tareas como comisario; en base a informes del Departamento de Contabilidad las transacciones contables se registran oportunamente. Cada asiento contable se sustenta en comprobantes de ingresos y egresos los cuales se llevan organizadamente por numeración y por fechas, que la contabilidad se procesa en un programa de contabilidad computarizado, que se han aplicado las normas contables y los principios de contabilidad generalmente aceptados, y que los balances son el fiel resultado de la actividad económica en el año 2009.

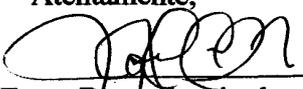
También se han llevado correcta y organizadamente los libros de actas de Juntas Generales, el de acciones y accionistas con sus registros respectivos y actualizados, todos los documentos y memorias de actividades se encuentran debidamente archivados.

Los bienes de la sociedad se encuentran en buen funcionamiento; ciertos activos están contablemente depreciados en su totalidad, lo que se refleja en el balance, para lo cual se ha venido aplicando el método de depreciación adecuado.

Los gastos que se reflejan en el estado de pérdidas y ganancias han sido en los que se incurrió para el desarrollo de las actividades corrientes de la empresa, y que con respecto a los ingresos en este período arroja pérdida, ya que no se pudieron concretar ventas por razones ajenas a la administración de la empresa.

Con relación al control interno que se maneja en la empresa, al contar con escaso personal se delega varias funciones en un solo empleado, que no es lo mas adecuado, pero he podido constatar que estas funciones se las ha realizado con eficiencia y responsabilidad.

De esta manera dejo cumplida la misión que ustedes me encomendaron y que por mandato de la Ley así lo dispone.

Atentamente,

Econ. Byron Izquierdo.
COMISARIO LARIOMAR S.A

